



Resolución de Consejo Directivo 180 / 2024 - SAL -UNSa

12.651/16 Prorrogar el incremento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la Lic. María Eugenia VILLA, D.N.I. N° 30.221.729, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura FISIOPATOLOGIA de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2024 o nueva disposición.

De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
04/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N°

180 - 24

Salta, 04 ABR 2024
Expediente N° 12.651/16

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes de esta Unidad Académica;

y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga del incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, de la Lic. María Eugenia VILLA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, venció el 31 de Diciembre de 2023, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-129/23.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 245/23 a) aconsejan: Prorrogar el incremento de dedicación, entre ellos, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2024 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 20/22 realizada el 22-12-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar el incremento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la Lic. María Eugenia VILLA, D.N.I. N° 30.221.729, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura FISIOPATOLOGIA de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2024 o nueva disposición.


ARTICULO 3°: Imputar el presente incremento de dedicación en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva vacante por licencia sin goce de haberes del Méd. Carlos ENGEL y se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución N° CS-444/22.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


img
mcia


Lic. NELIDA ELINA CONDOT
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa